

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR \$390.000 POR CONCEPTO DE APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE EXAMEN

ALGARROBO 0 8 SEP 2022

DECRETO N.º 1 9 4 4

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 952 de fecha 06-09-2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 06-09-2022 por doña Fresia Del Carmen Rojas Barrales Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de examen. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º1995 de fecha 07-09-2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$390.000.- (trecientos noventa mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de examen por caso social de doña Fresia Del Carmen Rojas Barrales. Para ello el pago debe realizarse a nombre de Fresia Del Carmen Rojas Barrales

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales AD DE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/sda

Distribución:

SecretaríaDAF

- Social

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN 0 8 SEP 2022

FECHA SALIDA: 0 6 SEP 2022

OBSERVACIÓN Nº